



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

SÍLABO POR COMPETENCIAS

ASIGNATURA: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL Y FORMAL

CÓDIGO: 101387

I. DATOS GENERALES

1.1	Departamento Académico	:	Contabilidad
1.2	Escuela Profesional	:	Contabilidad
1.3	Carrera Profesional	:	Contabilidad
1.4	Ciclo de estudios	:	V
1.5	Créditos	:	04
1.6	Duración	:	17 semanas
1.7	Horas semanales	:	06 Horas
	1.7.1 Horas de teoría	:	02 Hora
	1.7.2 Horas de práctica	:	04 Horas
1.8	Plan de estudios	:	2019
1.9	Inicio de clases	:	03 de Mayo de 2021
1.10	Finalización de clases	:	05 de Setiembre de 2021
1.11	Requisito	:	Derecho empresarial
1.12	Docente	:	Mg. Luis Latines Carpio
1.13	Semestre Académico	:	2021-I



II. SUMILLA

La asignatura pertenece al área curricular de estudios específicos, es teórico-práctica y tiene el propósito de acción objeto condición. Desarrolla las siguientes unidades de aprendizaje: 1 Conceptos básicos de derecho tributario. 2.Derecho constitucional tributario. 3.Código tributario. 4.Derecho tributario sustantivo.

La tarea académica exigida al estudiante es que, elabore un informe y exponga ante sus compañeros sobre los conceptos básicos de la tributación.

III. COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA

- La asignatura del derecho tributario Material y Formal, contribuye al estudiante para adquirir conocimientos a fin de conceptualizar sobre el derecho tributario Material y Formal.
- Analiza e interpreta sobre el Código Tributario y los Principios Tributarios, la obligación tributaria, la deuda tributaria
- Desarrolla sobre la Administración Tributaria y los administrados, procedimientos tributarios
- Analiza sobre las infracciones, sanciones y delitos tributarios.
- Analiza el Derecho tributario y su clasificación
- Estudia sobre la obligación tributaria, sus aspectos formales y sustanciales, el deudor y el acreedor tributario, el domicilio fiscal y procesal.

IV. CAPACIDADES

- C 1: Define actividad financiera del estado - la constitución, fuente de los recursos públicos - clasificación de los recursos y gastos públicos, la constitución política y las normas del orden tributario.
- C 2: Describe los aspectos centrales del Sistema Tributario peruano y el marco para el ejercicio del poder tributario dentro del marco constitucional, valorando la importancia de los temas tratados.
- C 3: Describir las facultades de la Administración Tributaria, que incluye procedimientos y determinación de sanciones.
- C 4: Identifica y plantea la relación jurídica tributaria, los sujetos que intervienen en ella, así como conceptualiza la obligación tributaria y los principales aspectos de ella, denotando precisión y acierto.



V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I					
CONCEPTOS BÁSICOS DE DERECHO TRIBUTARIO.					
C1: Define actividad financiera del estado - la constitución, fuente de los recursos públicos - clasificación de los recursos y gastos públicos, la constitución política y las normas del orden tributario.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS
1	Actividad financiera del Estado. Concepto. Tipos: Directa o indirecta. Cobertura de las necesidades del Estado. Servicios que debe atender el Estado moderno. El gasto público. Concepto. Tipos. Los ingresos del Estado: Recursos públicos. Concepto. Tipos. La organización del Estado peruano por niveles de gobierno.	Conoce la actividad financiera del estado, las fuentes de los recursos públicos y su aplicación en el presupuesto público. Elabora un esquema sobre los ingresos y gastos del Estado. Describe los niveles de gobierno..	Analiza y valora la actividad financiera del estado y la importancia de los recursos tributarios y su incidencia para el desempeño profesional.	Mapa conceptual Cuadro sinóptico Mapa semántico Debates grupales Exposición	6
2	Derecho Tributario: Concepto. Fuentes. Ramas: Derecho tributario material Derecho tributario formal. Derecho penal tributario. Derecho constitucional tributario. Derecho internacional tributario. Derecho procesal tributario. Tributo: Concepto. Características. Fines.	La Constitución política y las normas del orden tributario.	Opina sobre las fuentes del derecho tributario y su incidencia para el desempeño profesional. Analiza el contenido de las normas constitucionales del orden tributario.	Mapa conceptual Cuadro sinóptico Mapa semántico Debates grupales Exposición FORO 1	6



	Estado y tributo				
3	Sistema Tributario peruano: Concepto. Elementos: Política tributaria. Normas tributarias y administración tributaria. Marco normativo central: La Constitución Política. Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. Código Tributario.	Explica acerca de las fuentes del Derecho Tributario peruano	Muestra interés por el tema.	Investigaciones bibliográficas Tarea 1	6
4	Fuentes del Derecho Tributario. La norma tributaria. Interpretación. Aplicación supletoria de los principios del derecho. Cómputo de plazos. Clasificación de los tributos: Impuestos, contribuciones y tasas	Elabora un diagrama con la clasificación y tipología de los tributos según el nivel de la administración tributaria	Utiliza la terminología pertinente en los casos propuestos	Prácticas calificadas. Foro 2	6

Referencias Bibliográficas:

1. ATALIBA, Geraldo (1987). Hipótesis de incidencia tributaria. Instituto Peruano de Derecho Tributario. Lima.
2. BRAVO CUCCI, Jorge (2010). Fundamentos del Derecho Tributario. Jurista Editores. Lima.
3. CHIRI GUTIÉRREZ, Isabel y OLANO SILVA, Zoraida (2006). La interpretación de la norma tributaria desde el prisma del Estado Constitucional”- Temas de Derecho Tributario y de Derecho Público. Libro Homenaje a Armando Zolezzi Möller. Palestra Editores, Lima.
4. Código Tributario: D.S. N° 133-2013-EF.
5. Constitución Política del Perú.
6. DANÓS ORDÓÑEZ, Jorge (1994). El régimen tributario en la Constitución: Estudio preliminar. En: Revista THEMIS. N° 29, Lima. pp. 131 a 145.
7. Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.
8. MARTÍN, José M. y RODRÍGUEZ USÉ, Guillermo (1996). Derecho Tributario General. Depalma, Buenos Aires. “Relación entre las ciencias de las finanzas públicas, el derecho financiero y el derecho tributario” (p. 3-10)
9. MEDRANO CORNEJO, Humberto (1987). En torno al concepto y la clasificación de los tributos en el Perú. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario N° 18. Lima.
10. SANABRIA ORTIZ, Rubén (2005). Tributación y Constitución: Límites al Poder Tributario. Revista Vox Juris N° 12 USMP. Lima. SANABRIA ORTIZ, Rubén (2001). Derecho Tributario e ilícitos tributarios. 5ta edición. Editorial Gráfica Horizonte. Lima. “La actividad financiera del Estado” (p. 22-38)
11. VILLEGAS, Héctor (1993). Curso de Finanzas. Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Buenos Aires. “Clasificación de los recursos públicos” (p. 63-67)



UNIDAD II DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO					
Capacidad 2: Describe los aspectos centrales del Sistema Tributario peruano y el marco para el ejercicio del poder tributario dentro del marco constitucional, valorando la importancia de los temas tratados.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS
5	Derecho Tributario Constitucional. Legitimidad del cobro de tributos. Presión tributaria	Explica la potestad fiscal y los principios tributarios que la sustentan y limitan.	Promueve reflexión colectiva acerca de la aplicación de los contenidos estudiados y su incidencia para el desempeño profesional.	Mapa conceptual Cuadro sinóptico Mapa semántico Debates grupales Exposición TAREA 2	6
6	Límites a la potestad tributaria: Principios explícitos: Reserva de la ley. Igualdad. Respeto a los derechos fundamentales de la persona. No confiscatoriedad. Igualdad.	Analiza e interpreta el marco normativo constitucional en materia tributaria.	Utiliza la terminología pertinente en los casos propuestos	Mapa conceptual Cuadro sinóptico Mapa semántico Debates grupales Exposición	6
7	Principios implícitos. El principio de legalidad. Reglas para la modificación o derogación de normas tributarias. Vigencia de las normas tributarias.	Identifica los ámbitos de no incidencia tributaria	Aprecia la importancia de la legalidad en la vida personal y profesional	Mapa conceptual Cuadro sinóptico Mapa semántico Debates grupales Exposición	6
8	Supuestos de no incidencia tributaria: Los contratos de estabilidad tributaria. Inafectaciones y exoneraciones. Los beneficios tributarios. Análisis de jurisprudencia.	Resuelve casos sobre los temas estudiados.	Respeto las opiniones y participa del desarrollo de la clase.	Mapa conceptual Cuadro sinóptico Mapa semántico Debates grupales Exposición	6
EVALUACIÓN PARCIAL					
Referencias Bibliográficas:					
1. ATALIBA, Geraldo (1987). Hipótesis de incidencia tributaria. Instituto Peruano de Derecho Tributario. Lima.					



2. BRAVO CUCCI, Jorge (2010). Fundamentos del Derecho Tributario. Jurista Editores. Lima.
3. CHIRI GUTIÉRREZ, Isabel y OLANO SILVA, Zoraida (2006). La interpretación de la norma tributaria desde el prisma del Estado Constitucional"- Temas de Derecho Tributario y de Derecho Público. Libro Homenaje a Armando Zolezzi Möller. Palestra Editores, Lima.
4. Código Tributario: D.S. N° 133-2013-EF.
5. Constitución Política del Perú.
6. DANÓS ORDÓÑEZ, Jorge (1994). El régimen tributario en la Constitución: Estudio preliminar. En: Revista THEMIS. N° 29, Lima. pp. 131 a 145.
7. Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.
8. MARTÍN, José M. y RODRÍGUEZ USÉ, Guillermo (1996). Derecho Tributario General. Depalma, Buenos Aires. "Relación entre las ciencias de las finanzas públicas, el derecho financiero y el derecho tributario" (p. 3-10)
9. MEDRANO CORNEJO, Humberto (1987). En torno al concepto y la clasificación de los tributos en el Perú. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario N° 18. Lima.
10. SANABRIA ORTIZ, Rubén (2005). Tributación y Constitución: Límites al Poder Tributario. Revista Vox Juris N° 12 USMP. Lima. SANABRIA ORTIZ, Rubén (2001). Derecho Tributario e ilícitos tributarios. 5ta edición. Editorial Gráfica Horizonte. Lima. "La actividad financiera del Estado" (p. 22-38)
11. VILLEGAS, Héctor (1993). Curso de Finanzas. Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Buenos Aires. "Clasificación de los recursos públicos" (p. 63-67)



UNIDAD III
CÓDIGO TRIBUTARIO

Capacidad 3: Describir las facultades de la Administración Tributaria, que incluye procedimientos y determinación de sanciones.

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS
9	Los órganos administradores y resolutores - las facultades de recaudación y fiscalización - la reserva tributaria.	Los órganos administradores y resolutores - las facultades de recaudación y fiscalización - la reserva tributaria.	Distingue a los órganos administradores y resolutores en materia tributaria, así como analiza las facultades de la administración tributaria.	Mapa conceptual Cuadro sinóptico Mapa semántico Debates grupales Exposición	6
10	Los libros y registros contables y la declaración jurada - los derechos de los administrados.	Los libros y registros contables y la declaración jurada - los derechos de los administrados.	Distingue los libros contables que deben llevar los contribuyentes y analiza las obligaciones y derechos de los administrados.	Mapa conceptual Cuadro sinóptico Mapa semántico Debates grupales Exposición FORO 3	6
11	Actos de la administración tributaria - procedimiento coactivo.	Actos de la administración tributaria - procedimiento coactivo.	Analiza los actos de la administración tributaria y el procedimiento coactivo.	Mapa conceptual cuadro sinóptico mapa semántico debates grupales exposición TAREA 3	6
12	Procedimiento contencioso - la reclamación y la apelación. Procedimiento no contencioso.	Procedimiento contencioso - la reclamación y la apelación. Procedimiento no contencioso.	Analiza y distingue los procedimientos contenciosos y no contenciosos.	Mapa conceptual cuadro sinóptico mapa semántico debates grupales exposición	6

Referencias Bibliográficas:

1. JURISTA EDITORES E.I.R.L.: Legislación Tributaria Concordado y sumillado.
2. MAG. CPC JAIME FLORES SORIA: Manual de Tributación. Teoría y Práctica.
3. EDICIONES CABALLERO BUSTAMANTE: Casuística Tributaria – Contable – Laboral.



4. ACTUALIDAD EMPRESARIAL: Compendio Actualidad Tributaria Instituto Pacífico.
5. GACETA JURÍDICA. Código Tributario y Normas relacionadas. RTFs Informes de SUNAT..



UNIDAD IV					
DERECHO TRIBUTARIO SUSTANTIVO					
Capacidad 4: Identifica y plantea la relación jurídica tributaria, los sujetos que intervienen en ella, así como conceptualiza la obligación tributaria y los principales aspectos de ella, denotando precisión y acierto					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS
13	La relación jurídico tributaria: Concepto. Elementos. Sujetos. Capacidad tributaria. Representación. Domicilio fiscal. La responsabilidad tributaria	Ejemplifica diversos supuestos sobre la relación jurídica tributaria. Identifica los sujetos y las posiciones que ocupan en la relación jurídica tributaria.	Promueve reflexión colectiva acerca de la aplicación de los contenidos estudiados y su incidencia para el desempeño profesional	Presentación de casos relacionados con los temas en estudio. Capacidad de inferencia con respecto al desarrollo del tema	6
14	Obligación tributaria: Concepto. Nacimiento. Hecho generador y hecho imponible. Materia imponible. Alícuota o monto de la deuda tributaria. Composición. Exigibilidad. Transmisión.	Aplica las normas para la fijación y determinación del domicilio fiscal. Identifica los hechos generadores de obligaciones tributarias. Explica la determinación de la materia imponible. Discrimina los componentes de la deuda tributaria.	Demuestra conocimiento y valora la importancia del hecho imponible. Utiliza la terminología pertinente en los casos propuestos.	Discusión controversial PRÁCTICA DIRIGIDA.	6
15	Prelación de deudas tributarias. Extinción de la deuda tributaria: Formas: El pago: Aspectos centrales.	Aplica las normas para la fijación y determinación de la prelación de deudas.	Utiliza la terminología pertinente en los casos propuestos.	Discusión controversial.	6



16	Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Aspectos centrales de cada forma. La prescripción: Aspectos centrales. Razones por las que la prescripción no es considerada una forma de extinción de la deuda tributaria. Análisis de casos y jurisprudencia	Interpreta las normas que regulan la exigibilidad y la transmisión de una obligación tributaria. Elabora un mapa conceptual sobre las distintas formas de extinción de la deuda tributaria. Explica sobre la prescripción.	Demuestra conocimiento y valora la importancia e incidencia de la prescripción.	Exposición y debate sobre las normas jurídicas aplicables al problema presentado en clase	6
17	EXAMEN FINAL				3
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD N° IV					
Referencias Bibliográficas: <ol style="list-style-type: none">1. Código Tributario: D.S. N° 133-2013-EF.2. IANACONE SILVA, Felipe (2001). Comentarios al Código Tributario, Editorial Grijley. Lima.3. IGLESIAS FERRER, César (2000). Derecho Tributario. Dogmática general de la tributación. Gaceta Jurídica. Primera edición. Perú.4. ROJO MARTÍNEZ, Pilar (2006). Las prerrogativas de la Administración Tributaria: Sus facultades discrecionales en la gestión de tributos. Temas de Derecho Tributario y de Derecho Público. Libro Homenaje a Armando Zolezzi Möller. Palestra Editores, Lima					



VI. METODOLOGÍA

• 6.1 Estrategias centradas en el aprendizaje

La asignatura se desarrollará bajo la modalidad Virtual utilizando como herramienta la **VIDEOCONFERENCIA** con participación activa de los estudiantes mediante: exposiciones dialogadas, estudio de casos, aprendizaje colaborativo y cooperativo.

Se considerará el desarrollo de las siguientes actitudes en clases: participación, trabajo en equipo.

Las programaciones serán de la manera siguiente:

a) **VIDEOCONFERENCIA** : Se programaran por cada clase y el desarrollo de la clase será de la siguiente manera :

- La 1 primera hora académicas representan a la videoconferencia de clase
- La 2 hora académica desarrollaran 1 hora práctica que se den en la clase, y enviaran sus respuestas a la plataforma para su calificación
- Y en la 3 hora académica restante será para la retroalimentación

b) **TAREAS** : Se programaran:

- En la 3 semana Tarea N° 1
- En la 5 semana Tarea N° 2
- En la 11 semana Tarea N° 3

c) **FOROS** : Se programaran :

- En la 2 semana Foro N° 1
- En la 4 semana Foro N° 2
- En la 10 semana Foro N° 3

La asignatura se desarrollará con participación activa de los estudiantes mediante: exposiciones dialogadas, estudio de casos, aprendizaje colaborativo y cooperativo.

Se considerará el desarrollo de las siguientes actitudes en clases: participación, trabajo en equipo.

• 6.2 Estrategias centradas en la enseñanza

La asignatura se desarrollará con evaluación diagnóstica, exposiciones teóricas, dialogo y debate de lecturas, desarrollo de casos prácticos y análisis de textos relacionados.



VII. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La asignatura se desarrollará con el uso permanente de los siguientes recursos: aula virtual, biblioteca virtual, hojas de prácticas, lecturas, silabo físico y digital, videoconferencias, videos, páginas web

VIII. EVALUACIÓN

8.1 Generales

- De acuerdo al **COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS** de esta Superior Casa de Estudios, en su artículo 13° señala lo siguiente: “Los exámenes y otras formas de evaluación se califican en escala vigesimal (de 1 a 20) en números enteros. La nota mínima aprobatoria es once (11). El medio punto (0.5) es a favor de estudiante”.
- Del mismo modo, en referido documento en su artículo 16°, señala: “Los exámenes escritos son calificados por los profesores responsables de la asignatura y entregados a los alumnos y las actas a la Dirección de Escuela Profesional, dentro de los plazos fijados”
- Asimismo, el artículo 36° menciona: “La asistencia de los alumnos a las clases es obligatoria, el control corresponde a los profesores de la asignatura. Si un alumno acumula el 30% de inasistencias injustificadas totales durante el dictado de una asignatura, queda inhabilitado para rendir el examen final y es desaprobado en la asignatura, sin derecho a rendir examen de aplazado, debiendo el profesor, informar oportunamente al Director de Escuela”.
- La evaluación de los estudiantes, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PORCENTAJE
01	EP	EXAMEN PARCIAL	30%
02	EF	EXAMEN FINAL	30%
03	TA	TRABAJOS ACADÉMICOS	40%
TOTAL			100%

La Nota Final (NF) de la asignatura se determinará en base a la siguiente manera:

$$NF = \frac{EP*30\% + EF*30\% + TA*40\%}{100}$$

Criterios:

- EP = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- EF = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- TA = Los trabajos académicos serán consignadas conforme al **COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS** de esta Superior Casa de Estudios, según el detalle siguiente:
 - Prácticas Calificadas.
 - Informes de Laboratorio.
 - Informes de prácticas de campo.
 - Seminarios calificados.



- e) Exposiciones.
- f) Trabajos monográficos.
- g) Investigaciones bibliográficas.
- h) Participación en trabajos de investigación dirigidos por profesores de la asignatura.
- i) Otros que se crea conveniente de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

8.2 Especificas

- ✓ **Examen parcial :** Se realizara en la 8va semana y de acuerdo al cronograma de evaluación publicada por la Facultad
- ✓ **Examen final :** Se realizara en la 17ma semana y de acuerdo al cronograma de evaluación publicada por la Facultad
- ✓ **Trabajos académicos :**
 - **Practicas :** Todos los días de clase
 - **Tareas :** Tarea N° 1 en la 5ta semana , Tarea N° 2 en la 7ma semana, Tarea N° 3 en la 13va semana
 - **Foros :** Foro N° 1 en la 4ta semana, Foro N° 2 en la 6ta semana, Foro N° 3 en la 12va semana

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN.

9.1. Bibliográficas

1. ATALIBA, Geraldo (1987). Hipótesis de incidencia tributaria. Instituto Peruano de Derecho Tributario. Lima.
2. BRAVO CUCCI, Jorge (2010). Fundamentos del Derecho Tributario. Jurista Editores. Lima
3. CHIRI GUTIÉRREZ, Isabel y OLANO SILVA, Zoraida (2006). La interpretación de la norma tributaria desde el prisma del Estado Constitucional” - Temas de Derecho Tributario y de Derecho Público. Libro Homenaje a Armando Zolezzi Möller. Palestra Editores, Lima.
4. Código Tributario: D.S. N° 133-2013-EF.
5. Constitución Política del Perú.
6. DANÓS ORDÓÑEZ, Jorge (1994). El régimen tributario en la Constitución: Estudio preliminar. En: Revista THEMIS. N° 29, Lima. pp. 131 a 145.
7. IANNACONE SILVA, Felipe (2001). Comentarios al Código Tributario, Editorial Grijley. Lima.
8. IGLESIAS FERRER, César (2000). Derecho Tributario. Dogmática general de la tributación. Gaceta Jurídica. Primera edición. Perú.
9. Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.
10. MARTÍN, José M. y RODRÍGUEZ USÉ, Guillermo (1996). Derecho Tributario General. Depalma, Buenos Aires. “Relación entre las ciencias de las finanzas públicas, el derecho financiero y el derecho tributario” (p. 3-10)
11. MEDRANO CORNEJO, Humberto (1987). En torno al concepto y la clasificación de los tributos en el Perú. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario N° 18. Lima.
12. ROJO MARTÍNEZ, Pilar (2006). Las prerrogativas de la Administración Tributaria: Sus facultades discrecionales en la gestión de tributos. Temas de Derecho Tributario y de Derecho Público. Libro Homenaje a Armando Zolezzi Möller. Palestra Editores, Lima
13. SANABRIA ORTIZ, Rubén (2005). Tributación y Constitución: Límites al Poder Tributario. Revista Vox Juris N° 12 USMP. Lima.
14. SANABRIA ORTIZ, Rubén (2001). Derecho Tributario e ilícitos tributarios. 5ta edición. Editorial Gráfica Horizonte. Lima. “La actividad financiera del Estado” (p. 22-38)
15. VILLEGAS, Héctor (1993). Curso de Finanzas. Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Buenos Aires. “Clasificación de los recursos públicos” (p. 63-67)



9.2 Electrónicas

<https://www.sunat.gob.pe>

Lima 03 de Mayo de 2021

.....
.....
**FIRMA Y NOMBRE DEL DIRECTOR DE
DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

.....
.....
FIRMA Y NOMBRE DEL DOCENTE

Código Docente
Correo electrónico

<i>Fecha de Recepción del Sílabo</i>